



Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

III Asamblea Nacional de Derechos Humanos

6 de junio, Teatro 25 de agosto y Centro Cultural de Florida

Introducción

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo comenzó a funcionar el 22 de junio de 2012.

Fue dotada por ley de la necesaria autonomía en pos del cumplimiento del objetivo y fin de su creación. Al mismo tiempo que empezó su construcción interna, puso en marcha el cumplimiento del mandato otorgado: la defensa, promoción y protección en toda su extensión de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y el Derecho internacional.

Toda nueva institución estatal emprende enormes e innumerables desafíos, que van desde su propio fortalecimiento hasta la implementación cabal de los deberes que está llamada a cumplir.

La Institución ha iniciado, desde su constitución, un proceso de priorización y planificación de acciones tanto en relación a su construcción institucional como a las áreas temáticas y deberes de su mandato.

Durante 2012 avanzó en la construcción institucional, de acuerdo a los recursos y a las capacidades que disponía.

En marzo y mayo de 2013, realizó la primera y segunda Asambleas Nacionales de Derechos Humanos, en las ciudades de Montevideo y Maldonado, respectivamente. En dichas instancias recogió algunos nudos y/o tensiones por áreas temáticas, así como propuestas de cómo abordarlos. El análisis realizado fue incorporado por la INDDHH como una base sobre la cual trabajar algunas metas y futuras acciones.

En el proceso de cumplimiento de su mandato, estableció el Mecanismo Nacional de Prevención, según lo estipulado por el Artículo 83 de la Ley N° 18.446.

También durante 2013, la INDDHH profundizó su proceso de planificación estratégica, a partir de tres fuentes fundamentales de insumos: las Asambleas Nacionales de Derechos Humanos, las denuncias recibidas y la interlocución mantenida con diversos actores gubernamentales y de la sociedad civil.



Como resultado generó el “Marco Estratégico de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo” para el bienio 2014 – 2016.

En oportunidad de la tercera Asamblea Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Directivo ha trazado como objetivo la presentación de dicho plan estratégico y, en diálogo con la sociedad civil y los organismos gubernamentales, la identificación de propuestas para alimentarlo.

Metodología

La III Asamblea Nacional de Derechos Humanos combinará instancias plenarias en la apertura y el cierre de la jornada, y sesiones de trabajo grupal en torno a los 3 temas prioritarios establecidos en el Marco Estratégico 2014 – 2016:

1. **Acceso a la Justicia.** Abrir el debate e incidir en los procesos de cambio y adecuación de normas y prácticas institucionales para garantizar efectivamente los derechos.

Para ello la INDDHH se centrará en los siguientes puntos:

- a. el cambio del marco legal (Consejo Superior de la Magistratura, Ley de Carrera Judicial y Código Procesal Penal);
- b. Prácticas institucionales (trato a justiciable, testigos, víctimas e indagados, control de convencionalidad y adecuación al marco jurídico vigente, capacitación continua de operadores) y,
- c. terrorismo de Estado y lucha contra la impunidad.

2. **Promover la igualdad de trato y la no discriminación** con énfasis en el acceso a derechos vinculados con la discapacidad y la salud mental con el objetivo primordial de visibilizar el problema ante la sociedad y comprometer al Estado uruguayo en el diseño e implementación de políticas públicas.

Para ello la INDDHH se centrará en los siguientes puntos:

- a. Equidad en el acceso a la educación;
 - b. Inclusión efectiva de personas con discapacidad en el acceso a derechos;
 - c. Fortalecimiento de un sistema integral de cuidados;
 - d. Promoción, prevención y rehabilitación en salud mental privilegiando el primer nivel de atención como alternativa al modelo manicomial.
3. **Promover que el Estado incorpore el enfoque de derechos humanos en el diseño e implementación de las políticas públicas para el tratamiento de la violencia y la convivencia.**



Para ello la INDDHH se centrará en los siguientes puntos:

- a. contribuir a reducir la violencia institucional / estructural;
- b. contribuir a la reducción de la violencia interpersonal;
- c. corresponsabilidad social como garantía para la convivencia;
- d. fomento de modelos y prácticas para la tramitación y resolución no adversarial de los conflictos.

Asimismo, en el marco de este último tema prioritario, funcionará en forma autónoma el grupo que trabajará en torno al Plan Estratégico 2014 – 2016, del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Los/as representantes **deberán comunicar a la INDDHH con antelación en qué subgrupo desean participar.**

Orden del día

- 1) Instalación de la III Asamblea Nacional de Derechos Humanos | Sesión plenaria.
Acto de apertura a cargo del Presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Dr. Juan Raúl Ferreira Sienra.
- 2) Información sobre la programación y la metodología de trabajo.
- 3) Presentación del Marco Estratégico de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo 2014 – 2016.
- 4) Sesiones de trabajo en torno a los 3 temas prioritarios y al MNP | Sesiones grupales.
- 5) Puesta en común del trabajo en las sesiones | Sesión plenaria.
- 6) Clausura.

Programación

Hora	Actividad	Lugar
7.00	Salida de buses desde Montevideo	Tres cruces Bulevar Artigas y Goes, en la acera de la Iglesia “Santuario del Señor Resucitado”.
9.00	Acreditaciones y reparto de materiales	
9.30	Acto de apertura de la Asamblea Nacional de Derechos Humanos	Teatro 25 de agosto



Hora	Actividad	Lugar
9.45	Información sobre la programación y la metodología de trabajo	Independencia esq. Ursino Barreiro
10.15	Traslado al local donde se desarrollarán las sesiones de trabajo	
10.45	Presentación del Marco Estratégico de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo 2014 - 2016	Centro cultural Ursino Barreiro 3418
11.15	Trabajo en subgrupos	
11.30	Coffee break	
12.00	Trabajo en sub grupos	
13.00	Almuerzo	Mercado municipal Ursino Barreiro 390
14.30	Trabajo en subgrupos	
16.30	Coffee break	
17.00	Sesión plenaria	
17.45	Evaluación de la jornada	
18.00	Cierre	

Traslado

Para los representantes de organizaciones sociales del departamento de Montevideo

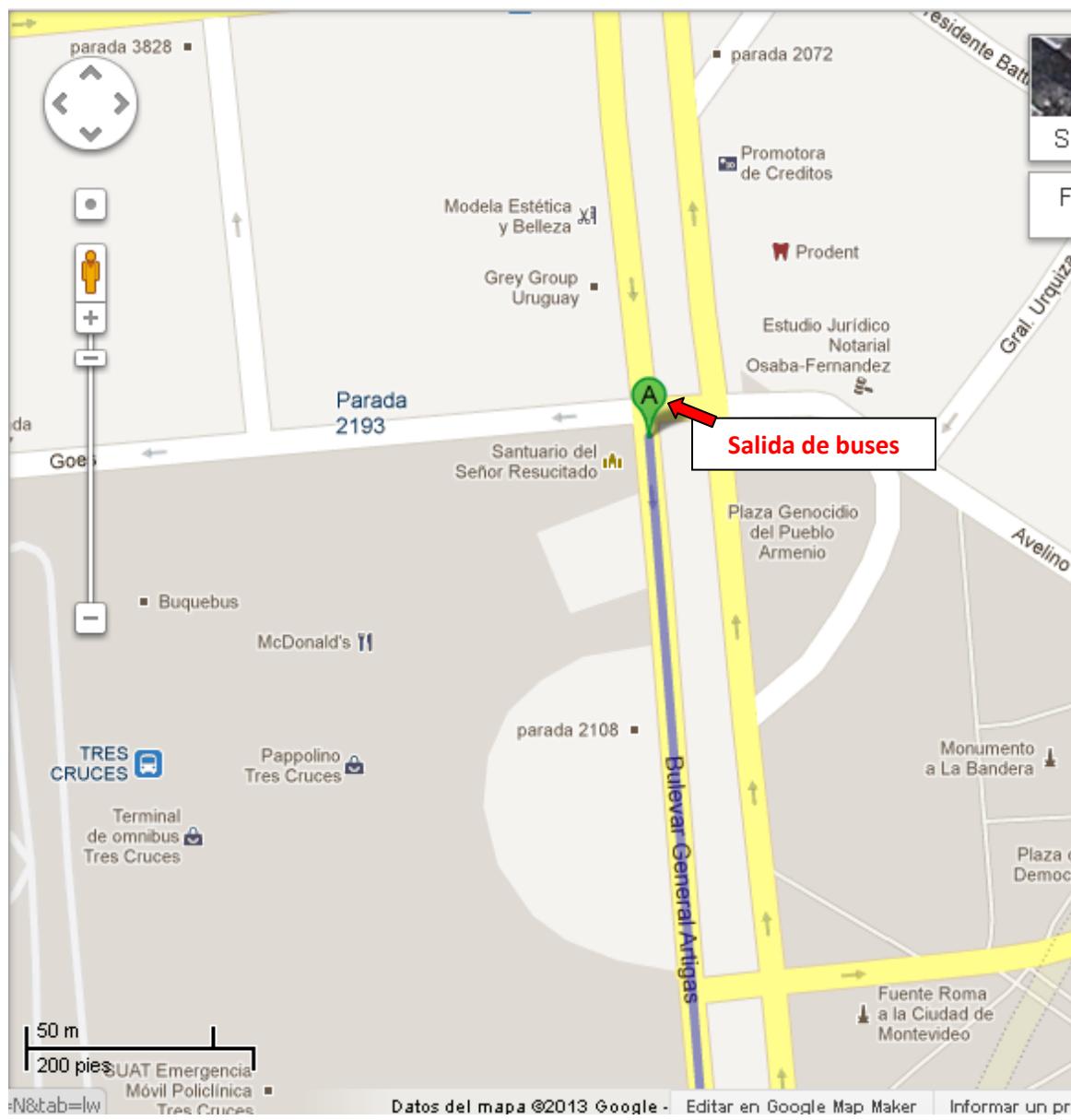
La INDDHH pone a disposición de los/as representantes de organizaciones sociales del departamento de Montevideo, buses que les trasladarán desde Montevideo hacia Florida y de regreso desde Florida hacia Montevideo.

Dichos buses estarán estacionados a partir de las 6.30 de la mañana del día 6 de junio, en la zona de Tres Cruces: Bulevar Artigas y Goes, en la acera de la Iglesia "Santuario del Señor Resucitado".



Los buses saldrán hacia Florida, **puntualmente, a las 7.00 horas** y no realizarán paradas durante el trayecto. De regreso, saldrán de Florida a las 18.15 horas hacia Tres Cruces.

Las organizaciones que deseen hacer uso de este servicio deberán comunicarlo previamente a la INDDHH, por el teléfono (2) 1948, interno 213 o al correo electrónico asambleaddhh@inddh.gub.uy.





Para los representantes de organizaciones de otros departamentos

La INDDHH reembolsará los gastos de traslado desde las localidades de origen hasta la ciudad de Florida y de regreso desde Florida a la ciudad de origen de los/as representantes habilitados por la INDDHH.

Para ello, será **indispensable presentar comprobante del pasaje de ida y vuelta**. La INDDHH conservará el comprobante del tramo hacia Florida y fotocopiará el comprobante del tramo de regreso.

La INDDHH pondrá buses a disposición, que saldrán desde la zona de Tres Cruces (Bulevar Artigas y Goes, acera de la Iglesia “Santuario del Señor Resucitado” a las 7 am en punto). Si los/as representantes quisieran hacer uso de este servicio para el traslado Montevideo – Florida – Montevideo, deberán comunicarlo previamente a la INDDHH por el teléfono (2) 1948, interno 213 o por el correo asambleaddhh@inddh.gub.uy.

Los buses regresarán hacia Montevideo, a partir de las 18.15 horas.

El uso de este servicio es opcional. Si los/as representantes prefirieran planificar su viaje separadamente, la INDDHH reembolsará todos los tramos, incluido el Montevideo – Florida – Montevideo, contra la presentación de comprobantes.

En ningún caso se reembolsará el dinero de pasajes de los cuales no se haya presentado comprobante.

Acreditaciones

Las organizaciones sociales habilitadas ante la INDDHH han registrado a dos representantes titulares y dos representantes suplentes.

Por cada organización social podrán participar solamente dos representantes.

Solicitamos que tengan a bien informar quiénes de los/as representantes habilitados/as representarán a la organización a efectos de realizar las acreditaciones para esta oportunidad.

Alimentación

La INDDHH proveerá el servicio de café por la mañana y la tarde y también el almuerzo.

Para esta oportunidad hemos organizado un sistema de almuerzos individuales que serán provistos contra la presentación de un ticket. El ticket será entregado a cada representante en el momento de la acreditación. Es responsabilidad de cada quien conservarlo, para recoger su almuerzo en los lugares que estarán dispuestos y señalizados para ello.



República Oriental
del Uruguay



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Por favor, aquellas personas que tengan **requerimientos alimenticios específicos** (vegetarianos, celíacos, diabéticos, etc.) **comunicarlo a la brevedad para poder programar su dieta.**